



## **Dirección Nacional de Medicamentos Informa:**

Se informa a todos los usuarios de Unidad de Registro y Visado de Productos Farmacéuticos, que a partir del Martes 15 de Enero de 2019, se encuentra disponible en el Portal en línea El ingreso de Nuevo registro por Reconocimiento extranjero (según el Decreto Legislativo No. 34). Proceso que se debe seguir tal y como se indica en la Guía del Usuario para Tramites en Línea de Inscripción de Nuevo Registro Sanitario de Medicamento, C02-RS-01-URV.GUI07, Versión 01. Disponible en la pagina web.

<https://www.medicamentos.gob.sv/>

**Servicios>Descargables>Unidad de registro>Productos Farmacéuticos**